

18/06/2021

Tras denuncia anónima: Fiscalía y PDI desbaratan nuevo caso de tráfico de drogas en Coyhaique

Durante la tarde del miércoles 16 de junio, detectives de la agrupación Microtráfico Cero de la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado Coyhaique, detuvieron a un sujeto, mayor de edad y con antecedentes policiales, por el delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades, contemplado en la Ley 20.000.

El Ministerio Público, a través de la fiscal de Focos de la Unidad de Análisis Criminal, María Inés Núñez Briso, formalizó al imputado -quien es reincidente en este tipo de hechos- por el delito de tráfico de drogas, solicitando su prisión preventiva.



Sobre el procedimiento policial desarrollado en la capital regional, el subprefecto Patricio Rojas, jefe de la BRIANCO Coyhaique, indicó que se llevó a cabo luego de recibir información de carácter anónima, “donde se nos indicaba que un sujeto se estaba dedicando a comercializar cannabis en pequeñas cantidades en la comuna de Coyhaique”.

ENTRADA Y REGISTRO

Una vez revisados los antecedentes, fueron puesto a disposición del Ministerio Público, quien “gestionó las respectivas órdenes de entrada y registro para dos domicilios en la comuna, las que se materializaron el día de ayer, obteniendo la incautación de poco más de 100 gramos de cannabis, además la detención del sujeto que practicaba este delito”, puntualizó el jefe de la unidad especializada. Se trata de 107.1 gramos de cannabis sativa, equivalente a 321 dosis y avaluada en \$1.606.500 pesos, si se hubiese vendido al menudeo en la zona.

El subprefecto Rojas añadió que “esta misma persona ya había sido detenida el año recién pasado por el mismo delito, tráfico de drogas en pequeñas cantidades que realizaba a través de aplicaciones telefónicas”. Sobre este punto, la fiscal María Inés Núñez Briso agregó que el imputado “se encontraba cumpliendo una pena sustitutiva por delitos de microtráfico, tráfico de drogas en pequeñas cantidades, y el Ministerio Público formalizó investigación por el delito de tráfico del artículo 3 de la ley 20.000”.

Sobre el modo de operar, el jefe de la unidad especializada, Subprefecto Rojas, detalló que “este sujeto, luego de recepcionar ciertas cantidades de droga las dosificaba y, posteriormente, las comercializaba acordando los lugares para efectuar la transacción”.

PRISIÓN PREVENTIVA

El imputado fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía durante la jornada del jueves 17 de junio para su control de detención y formalización, instancia donde el Tribunal declaró legal la detención y acogió la medida cautelar de prisión preventiva solicitada por la Fiscalía. Además, el Juzgado estableció un plazo de 90 días para el término de las diligencias investigativas, según explicó la fiscal María Inés Núñez Briso. “La libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad”, añadió la fiscal.

El subprefecto Patricio Rojas enfatizó en la importancia de la denuncia frente a este

tipo de casos, señalando que “hacemos un llamado a toda la ciudadanía a efectuar este tipo de denuncias las que siempre tendrán un tratamiento de carácter anónimo, recordarles a las personas que siempre será la PDI quien aparezca como denunciante ante el Ministerio Público. Existe el Plan Denuncia Seguro, 600 400 0101, y también la línea de emergencia de la PDI, 134, donde las personas pueden llamar y realizar una denuncia respecto cualquier ilícito de manera completamente anónima”, finalizó.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369